



**INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) – PLAN
OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

**543: UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

Periodo: 2021

Mayo de 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Presentación del Plan Estratégico Institucional	4
2. Contexto	4
3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	4
4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI)	7
5. Medidas para mejorar la implementación del PEI	13
6. Conclusiones.....	14
7. Recomendaciones	14
8. Anexos	14

Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) – Plan Operativo Institucional (POI) 2019 – 2026 correspondiente al año 2021 ha sido elaborado en base a la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD y en base a la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD con el propósito de determinar el avance de cumplimiento de las metas de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales planteadas.

El PEI vigente está conformado por tres Objetivo Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo I, orientados a mejorar la eficacia y la eficiencia de sus respectivos resultados sobre la población beneficiaria (miembros de la comunidad universitaria y la población peruana en general); y por dos Objetivo Estratégicos Institucionales (OEI) de tipo II, orientados a optimizar y modernizar la gestión institucional y a la Gestión de Riesgos de Desastres. Asimismo, el PEI vigente cuenta con trece Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) distribuidas en los cinco Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

La evaluación del cumplimiento de OEI y AEI se ha realizado a través de una recopilación de información en base a los reportes emitidos por las dependencias responsables de la medición de los indicadores a fin de establecer con precisión su grado de avance. Los métodos de cálculo que se aplicaron para la medición de los indicadores fueron las que se establecieron en las fichas técnicas del PEI.

En el presente informe, se realiza un análisis del desempeño de los indicadores de cada OEI y AEI, los resultados obtenidos y motivos de estos. Finalmente, se mencionan las acciones y/o propuestas para mejorar la estrategia de medición de los indicadores, así como las conclusiones y recomendaciones.

1. Presentación del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional inicialmente aprobado mediante Resolución Presidencial N° 016-2019-UNTELS fue establecido para el periodo 2019 – 2022. Sin embargo, este tuvo que ser modificado mediante Resolución Presidencial N° 040-2021-UNTELS donde se extendió el horizonte temporal al año 2024, quedando bajo la denominación “Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

La implementación del PEI de esta casa de estudios se desarrolló en el marco normativo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y las normativas dispuestas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico como órgano rector, coordinador y orientador del SINAPLAN.

Por otro lado, es preciso mencionar que actualmente, el Pliego 543: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur está conformada por una sola Unidad Ejecutora – 1203: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

A nivel presupuestal para el periodo 2021, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a la UNTELS fue de S/ 24 085 466.00. Al cierre del año fiscal en mención se logró contar con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 28 214 928.00 y una ejecución anual de S/ 20 162 886.00, lo que representa un porcentaje de ejecución del 84%.

2. Contexto

La implementación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) se dio en un contexto de emergencia sanitaria por el COVID 19 a nivel nacional, lo que generó el confinamiento inmediato de la población y la reestructuración de las diferentes actividades de esta institución. Sin embargo, a pesar de dicho escenario, la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur priorizó actividades con el objetivo de seguir cumpliendo con los compromisos de garantizar la continuidad del servicio educativo con los estándares de calidad, priorizando el interés educativo y salud de nuestros estudiantes, en el marco del cumplimiento de la normativa y/o lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

3. Evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur cuenta con 05 Objetivos Estratégicos Institucionales. De estos, 03 OEI son de tipo I, orientados a mejorar la eficacia y la eficiencia de sus respectivos resultados sobre la población beneficiaria (miembros de la comunidad universitaria y la población peruana en general); y 02 OEI de tipo II, orientados a optimizar y modernizar la gestión institucional y a la Gestión de Riesgos de Desastres.

Tabla N° 01: Modificaciones del plan operativo según elementos del PEI

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/ N° AO
OEI.01	MEJORAR LA FORMACION ACADEMICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	
AEI.01.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADECUADO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE	28
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS EN BENEFICIOS DE LOS ESTUDIANTES	4
AEI.01.03	SERVICIOS DE APOYO MEJORADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	10

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 3/ N° AO
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACION; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION; IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADEMICA	1
AEI.02.02	PROGRAMAS DE INVESTIGACION FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA	9
OEI.03	PROMOVER LA EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD	5
AEI.03.02	PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD	1
AEI.03.03	PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD	1
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTION OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS	20
AEI.04.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	3
AEI.04.03	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	2
AEI.04.04	PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD	6
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	
AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA UNIVERSIDAD	1
	TOTAL	91

Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.

1/ Las cifras corresponden al POI aprobado

2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA

3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

OEI.01 MEJORAR LA FORMACIÓN ACADÉMICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Este OEI contempla el cálculo de dos indicadores:

Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de egresados que culminan sus estudios en el tiempo establecido por el programa curricular en un determinado periodo; y el número total de egresados en el mismo periodo.

Según lo informado por el responsable de este indicador, el número de egresados que culminaron sus estudios en el tiempo establecido por el programa curricular en el periodo 2021 fueron 102 estudiantes de un total de 305 que culminaron sus estudios en el mismo periodo, logrando como resultado una ejecución anual del 33%. Sin embargo, la meta programada para este indicador fue del 93%.

Porcentaje de estudiantes de pregrado satisfechos con la formación impartida por la universidad

Este indicador se mide mediante el informe de encuesta estudiantil. Para ello, se necesita conocer el número de estudiantes satisfechos con la formación impartida por la universidad y el número de estudiantes que respondieron la encuesta estudiantil.

Según lo informado por el responsable de este indicador, el número de estudiantes satisfechos con la formación impartida por la universidad en el periodo 2021-I fue de 466 de un total de 796 estudiante que respondieron la encuesta; y para el periodo 2021-II, fue de 388 de un total de 671. Por lo tanto, para el 2021 se logró como resultado un porcentaje de satisfacción del 58%. La meta programada para este indicador fue del 72%.

Adicionalmente, informaron que la encuesta realizada se dio en torno a la Satisfacción Estudiantil en la Educación Virtual y que no todos los estudiantes de las Escuelas Profesionales la respondieron por motivo de abandono de estudios, falta de conectividad tecnológica, entre otros.

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en investigación formativa

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de estudiantes de pregrado que participan en investigación formativa y el número de estudiantes matriculados.

Según lo informado por el responsable de este indicador, en el año 2021 se contó con la participación de 27 estudiantes dentro de los proyectos con Resolución de Comisión Organizadora financiados y no financiados. Asimismo, al cierre del periodo académico 2021, esta casa de estudios contó con 2220 estudiantes matriculados. En ese sentido, se obtuvo como resultado una participación del 1.2%. %. La meta programada para este indicador fue del 7%.

OEI.03 PROMOVER LA EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Tasa de variación de miembros de la comunidad circundante que participa en programas de extensión universitaria, responsabilidad social y actividades Culturales

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de participantes en los programas de extensión cultural y proyección de los dos últimos años.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 no se contó con participantes en los talleres culturales por la falta de interés de los usuarios y el poco presupuesto con el que cuentan las familias; sin embargo, se tuvo 577 beneficiarios de los proyectos de proyección social de manera virtual a diferencia del año 2020, que se contó con 115 participantes en los talleres y 625 beneficiarios en proyección social.

En ese sentido, el resultado obtenido para este indicador fue una tasa de variación del -22.02%. La meta programada fue del 5%.

OEI.04 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa Institucional

Para la medición de este indicador es necesario conocer los resultados de la encuesta realizada a la comunidad universitaria. Para ello, se necesita saber el número de estudiantes y docentes satisfechos con la gestión administrativa de la universidad y el número de estudiantes y docentes que respondieron la encuesta.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 se logró encuestar a un total de 30 docentes de los cuales el 44.12% respondió estar satisfecho.

Asimismo, se logró encuestar a un total de 1404 estudiantes de los cuales el 11.11% indicaron estar muy satisfechos y el 43.23 respondieron estar satisfechos. En ese sentido, el resultado obtenido para este indicador fue una satisfacción del 54%. La meta programada fue del 50%.

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestión de riesgo de desastres

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de actividades programadas e implementadas del Plan de Contingencia y Continuidad Operativa para la Universidad.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 se logró un nivel de cumplimiento del 100% debido a que se elaboró un Plan de Gestión de Riesgos e implementó las brigadas de emergencia de manera eventual durante la etapa de ausencia del personal académico y alumnos.

4. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

La Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur cuenta con 13 Acciones Estratégicas Institucionales. De estos, 08 AEI están orientadas a mejorar la eficacia y la eficiencia de sus respectivos resultados sobre la población beneficiaria (miembros de la comunidad universitaria y la población peruana en general); y 05, orientadas a optimizar y modernizar la gestión institucional y a la Gestión de Riesgos de Desastres.

Tabla Nº 02: Índice de Gestión Institucional (IEI) y ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prior.	N° de AO/Inv 1/	Seguim. financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semes. 3/	1° Semes. 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA FORMACION ACADEMICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1			109 %	148 %	118 %
AEI.01.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADECUADO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE	1	28	8,218,539	98 %	81 %	106 %
AEI.01.02	PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS EN BENEFICIOS DE LOS ESTUDIANTES	2	4	120,590	105 %	254 %	127 %
AEI.01.03	SERVICIOS DE APOYO MEJORADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	3	10	815,853	150 %	139 %	137 %
OEI.02	PROMOVER LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2			195 %	77 %	109 %
AEI.02.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACION; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION; IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADEMICA	1	1	161,724	92 %	71 %	79 %
AEI.02.02	PROGRAMAS DE INVESTIGACION FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN	2	9	1,214,953	400 %	90 %	168 %

Código	Descripción	Prior.	N° de AO/Inv 1/	Seguim. financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semest. 3/	1° Semest. 3/	Anual 4/
	BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA						
OEI.03	PROMOVER LA EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	3			87 %	60 %	59 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD	1	5	747,467	116 %	119 %	117 %
AEI.03.02	PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD	2	1	0		0 %	0 %
AEI.03.03	PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD	3	1	0	0 %	0 %	0 %
OEI.04	MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL	4			79 %	91 %	87 %
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTION OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS	1	20	1,824,015	91 %	82 %	86 %
AEI.04.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	3	5,906,598	65 %	90 %	80 %
AEI.04.03	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	3	2	667,620	78 %	114 %	102 %
AEI.04.04	PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD	4	6	485,527	73 %	86 %	77 %
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	5			150 %	600 %	300 %
AEI.05.01	PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA UNIVERSIDAD	1	1	0	150 %	600 %	300 %
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				126 %	134 %	112 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla Nº 03: Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
01.01	RECTORADO	1	23,000	108 %	106 %	107 %
01.02	SECRETARIA GENERAL	1	16,000	94 %	97 %	96 %
01.03	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	12	8,192,094	82 %	138 %	100 %
01.04	DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA	5	151,744	89 %	73 %	72 %
01.05	OFICINA DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	1	0	104 %	44 %	72 %
01.06	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN	1	48,440	99 %	105 %	102 %
01.07	OFICINA DE ASESORIA LEGAL	1	78,000	75 %	116 %	96 %
01.08	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	7	113,670	100 %	100 %	100 %
01.09	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	6	515,946	190 %	170 %	166 %
01.10	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	2	462,131	100 %	105 %	102 %
01.11	OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	4	27,000	106 %	243 %	125 %
01.12.01	FACULTAD DE INGENIERIA Y GESTION	2	77,269	91 %	100 %	96 %
01.12.02	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3	1,117,820	99 %	68 %	74 %
01.12.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	1,254,548	71 %	71 %	71 %
01.12.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	5	1,372,003	81 %	83 %	86 %
01.12.05	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	3	1,685,998	65 %	68 %	67 %
01.12.06	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL	3	1,334,848	91 %	103 %	98 %
01.13.01	VICERRECTORADO ACADEMICO	4	137,857	96 %	50 %	84 %
01.13.02	DIRECCION DE ADMISION	2	595,723	113 %	115 %	113 %
01.13.03	OFICINA DE GESTION ACADEMICA Y PROSPECTIVA	6	32,497	172 %	100 %	197 %
01.13.04	OFICINA DE REGISTRO ACADEMICO	1	32,209	89 %	89 %	89 %
01.13.05	PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES	3	1,345,405	66 %	54 %	59 %
01.14.01	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	11	1,499,266	349 %	89 %	154 %
01.14.02	DIRECCION DE INFORMACION CIENTIFICA Y PUBLICACIONES	1	15,420	100 %	100 %	100 %
01.14.03	ESCUELA DE POSGRADO	1	0	80 %	92 %	89 %
01.15	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	1	0	86 %	32 %	55 %
02.01	ORGANO DE CONTRO INSTITUCIONAL	1	34,000	67 %	0 %	35 %
	TOTAL	91	20,162,886			

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONES (AEI)

AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADECUADO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE

Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes

Este indicador se mide mediante el informe de encuesta estudiantil. Para ello, se necesita conocer el número de estudiantes que se encuentran satisfechos respecto al desempeño docente y el número de estudiantes que respondieron las preguntas sobre el desempeño docente.

Según lo informado por el responsable de este indicador, el número de estudiantes que se encuentran satisfechos con el desempeño docente en el periodo 2021-I fue de 474 de un total de 796 estudiante que respondieron la encuesta; y para el periodo 2021-II, fue de 398 de un total de 671. Por lo tanto, para el 2021 se logró como resultado un porcentaje de satisfacción del 59%. La meta programada para este indicador fue del 70%.

Adicionalmente, indican que la encuesta realizada gira en torno a la Satisfacción Estudiantil en la Educación Virtual y que no todos los estudiantes de las Escuelas Profesionales respondieron la encuesta por motivo de abandono de estudios, falta de conectividad tecnológica, entre otros.

Porcentaje de docentes capacitados en metodologías de enseñanza de manera permanente

Este indicador se mide mediante la asistencia a los programas de capacitación – metodología de la enseñanza. Para ello, se necesita conocer el número de docentes capacitados en metodología de la enseñanza y el número total de docentes ordinarios. Según lo informado por el responsable de este indicador, el número de docentes capacitados en metodología de la enseñanza en el periodo 2021-I fue de 53 de un total de 159 docentes ordinarios; y para el periodo 2021-II, fue de 95 de un total de 159. Por lo tanto, para el 2021 se logró como resultado un porcentaje de 47% de docentes capacitados. La meta programada para este indicador fue del 45%.

Adicionalmente, indican que la primera capacitación del semestre 2021-I fue denominada “Capacitación en Sistemas de Evaluación por Competencias y Capacidades de la UNTELS” y la segunda capacitación realizada en el semestre 2021-II fue “Curso-Taller: Metodologías de enseñanzas aprendizaje para las sesiones de clases”.

AEI.01.02 PROGRAMAS CURRICULARES ACTUALIZADOS EN BENEFICIOS DE LOS ESTUDIANTES

Porcentaje de currículo de estudios actualizados

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de currículos de estudios actualizados y el total de currículos de estudio.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 no se cumplió con la actualización de los currículos de estudio de las escuelas profesionales. Sin embargo, las comisiones de estas cuentan con la propuesta que por cuestiones de tiempo se aplicarán a partir del 2022.

AEI.01.03 SERVICIOS DE APOYO MEJORADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES**Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios de apoyo promovidos por la universidad**

Para la medición de este indicador es necesario conocer los resultados del informe de Encuesta Estudiantil. Para ello, se necesita saber el número de estudiantes que se encuentran satisfechos con respecto a los servicios de apoyo de la universidad y el número de estudiantes que respondieron la encuesta estudiantil.

Según lo informado por el responsable de este indicador, la Encuesta de Satisfacción Estudiantil se realizó de manera virtual y fue difundido a través de la página web y fan page oficial de la UNTELS una vez culminado el ciclo académico. El total de 1517 estudiantes respondieron la encuesta de los cuales 1051 quedaron satisfechos y 466, insatisfechos. Por lo tanto, se logró que el 69% de estudiantes se encuentren satisfechos con los servicios de apoyo que brinda la UNTELS. La meta programada para este indicador fue del 90%.

AEI.02.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN, IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA**Número de investigadores registrados en el Registro Nacional de investigadores en Ciencia y Tecnología - REGINA**

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de docentes investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología – REGINA.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el año 2021 se contó con 23 docentes registrados en el RENACYT. El logro programado fue de 30 docentes.

Número de estudiantes que participan en los programas de fomento de la investigación

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de estudiantes que participan en los programas de fomento de la investigación.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el año 2021 se contó con la participación de 27 estudiantes en los programas de fomento de la investigación. La meta programada fue de 175 estudiantes.

AEI.02.02 PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA**Porcentaje de ejecución de fondos para el fomento de la investigación**

Para la medición de este indicador es necesario conocer la asignación y ejecución presupuestal relacionado a la actividad de fomento de la investigación formativa.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 se ha logrado ejecutar el 79% del presupuesto asignado al fomento de la investigación formativa. La meta programada fue una ejecución del 98%.

AEI.03.01 PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD

Número de miembros de la comunidad circundante que participa en los programas de extensión universitaria y proyección social

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de participantes en los programas de extensión universitaria y programas de proyección social.

Según lo informado por el responsable de este indicador, se contó con 294 participantes en los diferentes cursos de capacitación dirigidos a la comunidad circundante y comunidad UNTELS. Además, se logró a 577 beneficiarios de los proyectos de proyección social. Por lo tanto, se logró atender a un total de 871 participantes. La meta programada fue de 2350 participantes.

AEI.03.02 PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD

Número de miembros de la comunidad circundante que participan en los programas de responsabilidad social

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de participantes en los programas de responsabilidad social.

Según lo informado por el responsable de este indicador, no se logró avance alguno debido a que no se contó con un jefe de área que impulse y vele por su cumplimiento.

AEI.03.03 PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD

Número de miembros de la comunidad circundante que participan en programas culturales

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de miembros de la comunidad circundante que participan en programa culturales.

Según lo informado por el responsable de este indicador, no se logró avance alguno.

AEI.04.01 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS

Número de instrumentos de gestión actualizados para la optimización de los servicios administrativos de la UNTELS

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número de instrumentos de gestión actualizados.

Según lo informado por el responsable de este indicador, durante el 2021 se logró un actualizar 2 instrumentos de gestión. La meta programada fue de 5 instrumentos.

AEI.04.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Porcentaje de trabajadores capacitados en el marco del Plan de Desarrollo de Personal (PDP)

Para la medición de este indicador es necesario conocer el número el número de trabajadores capacitados por el PDP y el número total de trabajadores de la Universidad. Según lo informado por el responsable de este indicador, se ha obtenido un 50% de participación de los colaboradores en los cursos de capacitación (02 charlas y 02 cursos). La meta programada fue del 65% de participación.

AEI.04.03 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD

Porcentaje del programa ejecutado

Para la medición de este indicador es necesario conocer la ejecución presupuestal y el presupuesto destinado al mantenimiento y operación de la infraestructura y equipamiento.

Según lo informado por el responsable de este indicador, se logró obtener un nivel de cumplimiento del 75%. La meta programada fue de 98% de ejecución.

AEI.04.04 PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD

Porcentaje del programa ejecutado

Esta AEI se mide mediante la ejecución presupuestal en formulación de proyectos de inversión y en inversiones en el marco del invierte.pe; y al presupuesto destinado a la formulación de proyectos de inversión y presupuesto de inversiones.

Según lo informado por la dependencia responsable de este indicador, durante el 2021 se logró un nivel de cumplimiento del 8%. La meta programada fue de 98% de ejecución.

AEI.05.01 PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA UNIVERSIDAD

Número de componentes del Plan de Contingencia y continuidad operativa implementados

Esta AEI se mide mediante el número de componentes del Plan de Contingencia y Continuidad Operativa implementados. Es importante calcular este indicador porque permite realizar el seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Contingencia y Continuidad Operativa de la UNTELS. Para ello, se necesita conocer el número de componentes del Plan de contingencia y continuidad operativa implementados durante el año 2021.

Según lo informado por el responsable de este indicador, se ha logrado elaborar una propuesta de Plan de Seguridad, Evacuación y Contingencia ante Emergencias.

MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS:

- Se realizó el seguimiento constante a las actividades operativas de los centros de costos.
- Se realizó capacitaciones y asesorías técnicas constantes a los responsables de cada centro de costo.
- Se realizaron reuniones para priorizar la ejecución de gasto de las actividades operativas con mayor impacto en los estudiantes (público objetivo)

5. Medidas para mejorar la implementación del PEI

- Implementar nuevos métodos de cálculos de los indicadores de tal manera que se ajusten a la realidad de la institución.
- Concientizar a los responsables de los indicadores sobre la importancia de su participación en el seguimiento del desempeño de los OEI y AEI.
- Identificar de mejor manera a los responsables de la medición de los indicadores.
- Desarrollar una retroalimentación progresiva a los involucrados en la medición de indicadores sobre las experiencias del proceso de evaluación.

- Implementar el tema de las "evidencias" de los logros declarados por los centros de costos en el cumplimiento de sus actividades operativas.

6. Conclusiones

- El nivel de cumplimiento de los OEI se dio, en promedio, de acuerdo a lo programado. Sin embargo, lo correspondiente al OEI.02 no fue el esperado ya que no hubo mucha participación de los estudiantes debido al confinamiento por la pandemia del COVID 19. Asimismo, el OEI.03 tuvo una tasa de crecimiento negativa ya que casi no se contaron con participantes en programas de extensión universitaria, responsabilidad social y actividades culturales.
- El nivel de cumplimiento de las AEI fue bastante heterogéneo. Al respecto, la AEI.03.02 y AEI.03.03 no se logró cumplir debido a que no se contó con la participación de la comunidad circundante en programas de responsabilidad social y en programas culturales. Asimismo, la AEI.04.04 obtuvo uno de los niveles más bajos de cumplimiento por la casi nula ejecución de los proyectos de inversión.

7. Recomendaciones

- En definitiva, se recomienda elaborar un nuevo Plan Estratégico Institucional debido al nuevo escenario que enfrenta esta casa de estudios, además de la proximidad de la Renovación de Licencia Institucional otorgada por SUNEDU. Asimismo, es necesario replantear los OEI, AEI e indicadores actuales con la finalidad de orientarlos, de mejor manera, al cumplimiento de los requisitos que permitirán que esta casa de estudios pase a ser una Universidad Institucionalizada.

8. Anexos

- Reporte de seguimiento del PEI 2021 emitido a través del aplicativo Ceplan V.01.
- Reporte de seguimiento del POI 2021 emitido a través del aplicativo Ceplan V.01.

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Periodo PEI :	2019 - 2025
Nivel de Gobierno :	E - GOBIERNO NACIONAL
Sector :	10 - EDUCACION
Pliego :	543 - U.N. TECNOLOGICA DE LIMA SUR

[illegible]

[illegible]

OEI.02 PROMOVER LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE				
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025										
IND.01.OEI.02	Porcentaje de estudiantes de pregrado que participan en investigación formativa	Porcentaje	2018	3.20	2018	3.20	2018	3.20	4.50	6.00	7.00	8.00	ND	ND	ND	ND	ND	1.00	2.40	0.60	ND	ND	13.33	40.00	14.29	ND	ND	ND	001203-UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.14.01-VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

AEI.02.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACION; DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION; IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA (Prioridad: 2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO							VALOR OBTENIDO							AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE			
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025	
IND.01.AEI.02.01	Número de docentes investigadores registrados en el registro nacional de investigadores en ciencia y tecnología - región	Número	2018	14.00	2018	14.00	20.00	25.00	30.00	35.00	ND	ND	ND	6.00	19.00	23.00	ND	ND	ND	ND	30.00	76.00	76.67	ND	ND	ND	ND	ND	001203-UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.14.01-VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
			2018	80.00	2018	80.00	112.00	150.00	175.00	200.00	ND	ND	ND	ND	32.00	117.00	27.00	ND	ND	ND	ND	28.57	78.00	15.43	ND	ND	ND	ND	001203-UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.14.01-VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

AEI.02.02 | PROGRAMAS DE INVESTIGACION FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADEMICA (Prioridad:2)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO						VALOR OBTENIDO						AVANCE (%)						UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025						
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de ejecución de fondos para el fomento de la investigación	Porcentaje	2016	68.00	2018	95.70	75.00	80.00	90.00	95.00	ND	ND	ND	73.00	100.00	79.00	ND	ND	100	87.78	ND	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.14.01- VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

OBJETO: 03 PROMOVER LA EXTENSION CULTURAL Y PROYECCION SOCIAL EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE						
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025									
IND.01.OEI.03	Tasa de variación de miembros de la comunidad circulante que participa en programas de extensión universitaria, responsabilidad social y actividades Culturales	Tasa de Variación	2018	0.00	2018	0.00	4.66	4.68	4.03	3.66	ND	ND	2.06	25.00	-22.02	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.04- DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

AEI.03.01 PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD (Prioridad:3)

COD.	INDICADOR	PARAMETRO	LINEA BASE	VALOR	LOGRO ESPERADO	VALOR OBTENIDO	AVANCE (%)	UE	UNIDAD
------	-----------	-----------	------------	-------	----------------	----------------	------------	----	--------

		DE MEDICION	Año		Valor		ACTUAL		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025				ORGANICA RESPONSABLE					
		Número de miembros de la comunidad circulante que participan en los programas de extensión universitaria y proyección social	Número	2018	2200.00	2018	2200.00	2250.00	2310.00	2350.00	2400.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	37.06	33.81	781.00	871.00	ND	ND	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.04- DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA		
IND.01.AEI.03.01																														
PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD (Prioridad:3)																														
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
				Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.03.02		Número de miembros de la comunidad que participa en los programas de responsabilidad social	Número	2018	180.00	2018	180.00	220.00	260.00	300.00	320.00	ND	ND	ND	ND	0	7.31	0	ND	ND	ND	ND	0	7.31	0	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.04- DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD (Prioridad:3)																														
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
				Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.03.03		Número de miembros de la comunidad circulante que participan en programas culturales	Número	2018	1700.00	2018	1700.00	1800.00	1900.00	2000.00	2100.00	ND	ND	ND	ND	1602.00	0	0	ND	ND	ND	ND	89.00	0	0	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.04- DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA
MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL (Prioridad:4)																														
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
				Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.OEI.04		Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión administrativa Institucional	Porcentaje	2018	35.00	2018	35.00	40.00	45.00	50.00	55.00	ND	ND	ND	ND	56.00	54.00	ND	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.01- RECTORADO
INSTRUMENTOS DE GESTION OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS (Prioridad:4)																														
COD.		INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO					VALOR OBTENIDO					AVANCE (%)					UE		UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE					
				Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
IND.01.AEI.04.01		Número de instrumentos de gestión actualizados para la optimización de	Número	2018	0.00	2018	0.00	2.00	2.00	2.00	5.00	5.00	ND	ND	ND	1.00	2.00	ND	ND	ND	ND	ND	50.00	40.00	ND	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL	01.02- SECRETARIA GENERAL

AEI.04.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025						
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de trabajadores capacitados en el marco del plan de desarrollo de personal (pdp)	Porcentaje	2018	45.00	2018	99.00	2018	45.00	50.00	55.00	65.00	75.00	ND	ND	0.00	50.00	ND	ND	ND	ND	0	0	76.92	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.03-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.04.03 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025						
IND.01.AEI.04.03	Porcentaje del programa ejecutado	Porcentaje	2018	99.00	2018	99.00	2018	99.00	95.00	97.00	98.00	99.00	ND	ND	ND	48.00	75.00	ND	ND	ND	ND	49.48	76.53	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.03-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.04.04 PROGRAMA DE OPTIMIZACION DE INFRAESTRUCTURA DE MANERA PERMANENTE EN LA UNIVERSIDAD (Prioridad:4)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025						
IND.01.AEI.04.04	Porcentaje del programa ejecutado	Porcentaje	2018	93.00	2018	93.00	2018	93.00	95.00	97.00	98.00	99.00	ND	ND	ND	82.03	8.00	ND	ND	ND	ND	84.57	8.16	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.03-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025						
IND.01.OEI.05	Porcentaje de actividades implementadas del sistema de gestion de riesgo de desastres	Porcentaje	2018	8.00	2018	8.00	2018	8.00	20.00	40.00	60.00	80.00	ND	ND	ND	70.00	100.00	ND	ND	ND	ND	100	100	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.03-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
AEI.05.01 PLAN DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA PARA LA UNIVERSIDAD (Prioridad:5)																												
COD.	INDICADOR	PARAMETRO DE MEDICION	LINEA BASE		VALOR ACTUAL		LOGRO ESPERADO				VALOR OBTENIDO				AVANCE (%)				UE	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE								
			Año	Valor	Año	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2019	2020	2021	2022	2023			2024	2025						
IND.01.AEI.05.01	Número de componentes del plan de contingencia y continuidad operativa implementados	Número	2018	2.00	2018	2.00	2018	2.00	5.00	10.00	15.00	20.00	ND	ND	ND	7.00	10.00	ND	ND	ND	ND	70.00	66.67	ND	ND	ND	001203- UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR	01.03-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %																												

NOTA : El porcentaje de avance de los indicadores ha sido truncado en 100 %

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
 Año : 2021

SECTOR : 10 - EDUCACION
 PLIEGO : 543 - U.N. TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
 UE: 001203 - UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

OBJETIVO ESTRATEGICO		ACCION ESTRATEGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./E.I.E.	FISICO												FINANCIERO											
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic	ANUAL/ACUMULADO	%AVANCE ANUAL										
DEL 01 MEJORAR LA FORMACION ACADEMICA PARA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS																														
AEI.01.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADECUADO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL DOCENTE																														
OIO0120300037 - CONDUCCION DE LOS COMPLEMENTARIOS E.I.M.E	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	50.00	100.00	50.00	400.00	13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300043 - CONDUCCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS E.I.S.	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	50.00	20.00	50.00	400.00	0.00	540.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300040 - CONDUCCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS E.I.A	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	PROG.	180.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180.00	25.00	0.00	40.00	0.00	0.00	0.00	450.00	131	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	25.00	25.00	74.00	49.00	29.00	19.00	66.00	93.00	98.00	59.00	43.00	8.00	588	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300045 - EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA - P.E.G.	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	32.00	84	131,689.00	131,689.00	131,689.00	131,689.00	194,874.00	131,689.00	131,689.00	194,873.00	1,706,637.00	
					EJEC.	27.00	27.00	22.00	22.00	22.00	23.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	26.00	27	131688.30	94104.81	78384.79	82529.22	98524.70	97624.13	90656.73	101500.81	64364.28	233466.81	119217.33	153342.71
OIO0120300039 - CONDUCCION DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA E.I.A	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	31.00	90	115,335.00	115,335.00	115,335.00	122,892.32	178,230.24	122,892.32	122,892.32	122,892.32	178,230.24	1,562,711.72	
					EJEC.	27.00	27.00	18.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27.00	28.00	28	115334.85	118910.94	109940.70	102588.83	114497.59	128230.97	113288.33	104592.82	88568.08	115712.14	110564.78	108597.50
OIO0120300021 - SELECCION DE DOCENTE CON ADECUADAS COMPETENCIAS	Muy Alta	DOCENTE	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	37.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37.00	162	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300031 - CONDUCCION DE LOS SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS E.A.E	Muy Alta	ESTUDIANTES	Acumulado Anual	PROG.	5.00	5.00	5.00	5.00	75.00	5.00	5.00	75.00	5.00	5.00	75.00	5.00	305.00	75.00	570.00	21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	3.00	3.00	5.00	5.00	5.00	75.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	121	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300047 - SUPERVISION Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	4.00	5.00	1.00	1.00	5.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	26.00	123	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	1.00	4.00	5.00	1.00	6.00	2.00	5.00	2.00	3.00	1.00	1.00	1.00	32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300033 - CONDUCCION DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA E.I.E.T	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	17.00	17.00	16.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	33.00	82	81,342.00	81,342.00	81,342.00	98,785.64	98,785.64	98,785.64	98,785.64	98,785.64	137,813.66	1,211,152.80	
					EJEC.	21.00	17.00	16.00	28.00	28.00	28.00	28.00	16.00	27.00	27.00	27.00	27.00	27	81341.94	97031.08	84766.35	91590.55	116066.92	143264.88	103374.38	120650.71	67321.19	134028.75	121197.81	112499.47
OIO0120300044 - DIRECCION DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS - P.E.G	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	2.00	5.00	4.00	4.00	3.00	4.00	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	42.00	79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	1.00	2.00	5.00	4.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300048 - EVALUACION DE DOCENTES	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300041 - DIRECCION DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS E.I.S	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300036 - CONDUCCION DEL EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA E.I.M.E	Muy Alta	DOCENTE	No Acumulado	PROG.	24.00	24.00	15.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	100	110,358.00	110,358.00	110,358.00	120,244.32	173,194.27	120,244.32	120,244.32	120,244.32	173,194.27	1,519,173.32	
					EJEC.	24.00	24.00	15.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00	24	110358.30	94127.21	90812.72	82709.54	103087.62	117976.80	100057.16	108096.55	66868.79	127494.76	123516.40	113622.12
OIO0120300038 - DIRECCION DE PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS E.I.A	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300104 - GESTION DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	434.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	434	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300105 - GESTION DE CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES ACADÉMICAS - ADMINISTRATIVAS	Muy Alta	ENCUESTA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	3.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OIO0120300032 - DIRECCION DE PROCESOS ACADÉMICOS Y	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	4.00	5.00	6.00	3.00	3.00	5.00	6.00	3.00	5.00	4.00	2.00	5.00	4.00	49.00	139	3,000.00	3,000.00	3,000.00	6,000.00	3,000.00	0.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00	8,000.00	40,000.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ADMINISTRATIVOS E.I.E.T	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	EJEC.																		68	EJEC.																		22	EJEC.																		24	EJEC.																		100	EJEC.																		33	EJEC.																		35	EJEC.																		33	EJEC.																		106	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																		100	EJEC.																	
-------------------------	----------	-----------	-----------------	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

	Muy Alta	ESTUDIANTE	No Acumulado	626.00	1,156.00	2,000.00	702.00	788.00	1,217.00	1,193.00	2,118.00	660.00	707.00	679.00	505.00	2,118.00	102	0.00	7,600.00	7,600.00	9,200.00	6,000.00	6,000.00	12,835.00	6,000.00	39,627.00	47,627.00	89,077.00	75,253.00	306,819.00	
		EJEC.		603.00	511.00	1095.00	625.00	961.00	979.00	1642.00	1113.00	1556.00	1472.00	752.00	934.00	2,150		0.00	7600.00	7600.00	9200.00	6000.00	6000.00	12834.32	6000.00	7650.00	6000.00	8049.90	211489.06	288,423.28	
	Muy Alta	UNIDAD	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	27,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,280.00	0.00	0.00	49,895.00	112	0.00	0.00	0.00	57,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,321.00	0.00	0.00	90,131.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	27615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28031.00	0.00	0.00	55,646		0.00	0.00	0.00	0.00	40478.30	0.00	0.00	0.00	26753.00	22210.75	0.00	89,442.05		
	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	29.00	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	
		EJEC.		2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	2.00	3.00	9.00	9.00	4.00	9.00	5.00	58		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4082.85	734.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,817.78	
	Muy Alta	ESTUDIANTE	Acumulado Anual	10.00	65.00	65.00	65.00	65.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	165.00	1,325.00	185	0.00	2,000.00	1,000.00	500.00	2,000.00	0.00	0.00	74,205.00	0.00	0.00	0.00	73,267.00	152,972.00	
		EJEC.		2.00	1.00	218.00	224.00	227.00	255.00	243.00	240.00	255.00	266.00	295.00	260.00	2,446		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5400.00	1910.00	1650.00	9760.00	0.00	10242.58	121,262.58		
	Muy Alta	EVENTOS	Acumulado Anual	0.00	0.00	4.00	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	3.00	2.00	1.00	2.00	20.00	280	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,477.00	18,951.00	
		EJEC.		6.00	15.00	3.00	2.00	2.00	5.00	7.00	5.00	2.00	2.00	5.00	2.00	56		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI 01.03:																		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 01.03:										815,853.22			
AEI 02.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AEI 02.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN; IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD ACADÉMICA																															
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	3.00	29.00	79	0.00	685.00	6,815.00	0.00	0.00	5,000.00	2,500.00	6,500.00	0.00	48,789.00	48,789.00	72,325.00	191,603.00	
		EJEC.		1.00	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	23		0.00	0.00	7500.00	0.00	5000.00	0.00	2500.00	6500.00	2500.00	8947.50	7895.00	120881.63	161,724.13	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI 02.01:																		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 02.01:										161,724.13			
AEI 02.02 PROGRAMAS DE INVESTIGACION FORMATIVA IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA																															
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	4.00	5.00	6.00	4.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	31.00	100	0.00	0.00	23,135.00	866.00	11,570.00	6,400.00	1,570.00	400.00	1,570.00	17,573.00	0.00	0.00	63,084.00	
		EJEC.		0.00	0.00	5.00	3.00	7.00	2.00	5.00	3.00	3.00	1.00	2.00	0.00	31		0.00	0.00	0.00	1380.00	2314.10	393.10	14400.00	970.00	0.00	0.00	0.00	2204.50	42,662.10	
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	6.00	5.00	4.00	7.00	4.00	5.00	2.00	12.00	0.00	45.00	82	0.00	0.00	0.00	25,405.00	10,955.00	4,055.00	5,840.00	8,310.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,545.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	6.00	3.00	6.00	4.00	4.00	3.00	3.00	37		0.00	0.00	0.00	0.00	7670.00	0.00	5600.00	5825.17	11100.00	5900.00	1903.84	1950.00	39,949.01	
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	10.00	12.00	8.00	8.00	9.00	14.00	13.00	26.00	14.00	9.00	123.00	85	0.00	0.00	239,900.00	146,500.00	31,000.00	31,389.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,802.00	798,591.00	
		EJEC.		0.00	0.00	9.00	11.00	11.00	10.00	10.00	14.00	9.00	11.00	9.00	10.00	104		0.00	0.00	0.00	91779.00	60821.00	18500.00	105007.83	40550.17	25258.00	29716.16	174558.49	546,190.65		
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	37,900.00	73,900.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36000.00	37900.00	73,900.00	
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	206,100.00	206,100.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84016.39	119995.98	204,014.37	
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15000.00	15000.00	30,000.00	
	Muy Alta	ACCION	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	75,000.00	
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75000.00	75000.00	150,000.00	
	Muy Alta	PROYECTOS DE INVESTIGACION	Accumulado Anual	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	214	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,924.00	30,924.00	92,772.00	
		EJEC.		0.00	0.00	3.00	1.00	1.00	5.00	2.00	2.00	0.00	1.00	0.00	0.00	15		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87367.09	87,367.09		
	Muy Alta	BENEFICIARIO	Accumulado Anual	0.00	50.00	20.00	50.00	20.00	50.00	20.00	50.00	20.00	150.00	0.00	0.00	435.00	629	0.00	0.00	0.00	1,448.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,663.56	30,443.00	89,018.56	
		EJEC.		0.00	0.00	2517.00	16.00	80.00	73.00	13.00	0.00	0.00	2.00	18.00	17.00	2,726		0.00	0.00	0.00	1447.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5900.00	3352.00	40,869.75	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI 02.02:																		EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI 02.02:										1,214,952.97			
AEI 03.01 PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL DE MANERA PERMANENTE PARA LA SOCIEDAD																															
	Muy Alta	ESTUDIANTE	Accumulado Anual	277.00	277.00	272.00	400.00	400.00	400.00	400.00	0.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,616.00	146	18,033.00	18,033.00	25,325.00	25,325.00	25,325.00	54,612.00	48,760.00	41,052.00	49,073.00	49,073.00	50,978.00	450,914.00		
		EJEC.		308.00	308.00	308.00	594.00	594.00	594.00	594.00	0.00	497.00	497.00	497.00	497.00	5,288		0.00	3000.00	44620.00	48400.00	49280.00	38590.00	29560.07	47440.99	2940.00	29316.79	51880.00	89901.26	434,729.11	
	Muy Alta	PERSONA	Accumulado Anual	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	2,000.00	79	20,790.00	20,790.00	13,498.00	14,878.00	13,498.00	10,310.00	0.00	6,346.00	0.00	0.00	52,040.00	165,668.00		
		EJEC.		0.00	0.00	0.00	821.00	0.00	0.00	0.00	0.00	651.00	0.00	0.00	105.00	1,577		0.00	9000.00	4490.00	5690.00	1363.86	1380.00	14455.29	4500.00	15080.00	5700.00	16364.76	31760.00	160,993.91	
	Muy Alta	DOCUMENTO	Accumulado Anual	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	22,500.00		
		EJEC.		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Muy Alta	PERSONA	Accumulado Anual	0.00	64.00	16.00	16.00	16.00	41.00	16.00	32.00	16.00	16.00	48.00	48.00	329.00	164	0.00	2,400.00	600.00	600.00	2,400.00	1,500.00	2,500.00	0.00	2,700.00	1,000.00	1,500.00	9,200.00	24,400.00	
		EJEC.		0.00	0.00	58.00	58.00	59.00	59.00	51.00	51.00	79.00	79.00	0.00	46.00	540		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5842.50	6246.00	600.00	1000.00	1500.00	1100.00	16,288.50	

X000120200005 - FORMACION EN IDIOMAS EXTRANJEROS O NATIVOS	PROG.	290.00	370.00	380.00	335.00	325.00	375.00	375.00	345.00	325.00	315.00	325.00	0.00	0.00	14,420.00	11,730.00	18,880.51	1,408.01	16,726.00	20,355.00	10,329.00	10,329.00	34,915.48	149,432.00				
	E.JEC.	252.00	350.00	388.00	416.00	416.00	285.00	256.00	324.00	343.00	349.00	342.00	308.00	4,029	0.00	0.00	22810.00	11730.00	19933.01	1408.01	10893.50	16754.00	9365.00	12315.00	5975.00	24271.70	135,455.22	
AEI.03.02 PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL FORTALECIDOS PARA UN ADECUADO DESARROLLO CON LA SOCIEDAD													EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.01:										
X000120200006 - PROMOCION DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO Y EMPENDIMIENTO UNIVERSITARIO, DIRIGIDOS A LA MEJORA DE CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD CIRCUANTE	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	747,466.74	
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AEI.03.03 PROGRAMAS CULTURALES DE EXTENSION UNIVERSITARIA PERTINENTES PARA LA COMUNIDAD													EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.02:										
X000120200007 - PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES HACIA LA COMUNIDAD CIRCUANTE	PROG.	30.00	30.00	30.00	94.00	94.00	94.00	0.00	0.00	0.00	94.00	94.00	94.00	654.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AEI.04 MODERNIZAR LA GESTION INSTITUCIONAL													EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.03:					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.03:										
AEI.04.01 INSTRUMENTOS DE GESTION OPTIMIZADOS PARA LA UNTELS													EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.03:					EJECUCIÓN FINANCIERA POR AEI.03.03:										
X000120200008 - ADMINISTRACION DE LOS PROCESOS DE REGISTRO ACADEMICO • GRADOS Y TITULOS	PROG.	2.00	4.00	3.00	2.00	1.00	6.00	3.00	1.00	4.00	2.00	2.00	7.00	37.00	89	0.00	4,000.00	2,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	18,143.00	9,636.00	2,050.00	45,829.00		
	E.JEC.	2.00	4.00	3.00	1.00	1.00	5.00	3.00	2.00	3.00	5.00	2.00	2.00	33	0.00	1500.00	3000.00	1500.00	0.00	0.00	9844.00	0.00	0.00	12000.00	4364.50	32,208.50		
X000120200009 - DIRECCION DE LA ASESORIA LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	PROG.	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	420.00	96	0.00	0.00	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	12,000.00	16,000.00	88,000.00			
	E.JEC.	21.00	20.00	19.00	23.00	31.00	44.00	31.00	44.00	24.00	33.00	49.00	63.00	402	0.00	0.00	24000.00	0.00	0.00	6000.00	0.00	18000.00	12000.00	0.00	6000.00	12000.00	78,000.00	
X000120200008 - CONDUCCION DE PROCESOS DE COOPERACION CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES	PROG.	3.00	4.00	8.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	7.00	5.00	6.00	5.00	60.00	72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	3.00	7.00	8.00	3.00	5.00	3.00	3.00	3.00	0.00	5.00	3.00	0.00	43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
X000120200001 - EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL (POSTERIOR Y SIMULTANEO) Y SERVICIOS RELACIONADOS	PROG.	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	5.00	3.00	4.00	2.00	3.00	2.00	40.00	35	3,025.00	3,075.00	3,025.00	3,025.00	6,150.00	5,600.00	6,150.00	0.00	0.00	4,060.00	34,060.00		
	E.JEC.	2.00	1.00	3.00	3.00	2.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14	0.00	5600.00	5600.00	5600.00	5600.00	2000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4000.00	34,000.00		
X000120200019 - CONDUCCION DE LA POLITICA GENERAL DE DESARROLLO ACADEMICO DE PREGRADO	PROG.	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	3.00	2.00	9.00	67	5,000.00	5,000.00	5,556.00	4,800.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	4,700.00	0.00	4,300.00	30,856.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	6	0.00	5000.00	10556.00	0.00	3705.20	1500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9000.00	29,761.20		
X000120200015 - IMPLEMENTACION DE PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	PROG.	3.00	2.00	3.00	2.00	8.00	8.00	5.00	8.00	2.00	2.00	2.00	3.00	48.00	104	10,560.00	10,560.00	29,460.00	31,835.00	22,490.00	20,230.00	13,037.50	26,408.00	26,413.50	259,797.00			
	E.JEC.	2.00	2.00	3.00	3.00	8.00	8.00	5.00	7.00	4.00	2.00	3.00	3.00	50	0.00	18900.00	37800.00	18900.00	0.00	25900.00	41800.00	23188.92	4000.00	22685.00	18900.00	38450.00	250,523.92	
X000120200083 - CONDUCCION ACADEMICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNTELS AL MAS ALTO NIVEL	PROG.	204.00	230.00	228.00	193.00	186.00	189.00	223.00	191.00	189.00	185.00	186.00	188.00	2,392.00	107	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,080.00	2,520.00	0.00	0.00	0.00	10,535.00	25,535.00			
	E.JEC.	224.00	256.00	202.00	209.00	211.00	221.00	190.00	480.00	178.00	0.00	180.00	205.00	2,556	0.00	0.00	3600.00	1800.00	3600.00	0.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	23,000.00		
X000120200099 - DISEÑO DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD INSTITUCIONAL	PROG.	0.00	0.00	7.00	2.00	3.00	4.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	28.00	82	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	3,875.00	3,875.00	7,375.00	26,500.00		
	E.JEC.	0.00	0.00	7.00	2.00	3.00	3.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	3.00	23	0.00	0.00	0.00	2500.00	0.00	0.00	2500.00	2000.00	0.00	2000.00	0.00	9,000.00		
X000120200089 - EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL DE LA UNTELS	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	4	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
X000120200090 - PROGRAMACION MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO DE LA UNTELS	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
X000120200092 - CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE MODERNIZACIÓN	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,100.00	0.00	0.00	88,900.00	100,000.00		
	E.JEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11007.98	0.00	0.00	0.00	0.00	11,007.98		
X000120200012 - CONDUCCIÓN DE LOS PLANES OPERATIVOS Y ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES DE LA UNTELS	PROG.	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	20.00	100	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00	33,000.00		
	E.JEC.	1.00	2.00	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	20	0.00	3000.00	6000.00	3000.00	0.00	3000.00	6000.00	0.00	3000.00	3000.00	3000.00	33,000.00		
X000120200020 - CONDUCCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 066	PROG.	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	7.00	14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00			
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
X000120200025 - COMUNICACION ESTRATEGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PROG.	13.00	13.00	14.00	13.00	13.00	14.00	13.00	13.00	14.00	13.00	13.00	14.00	160.00	102	0.00	5,554.00	5,562.00	5,562.00	5,562.00	0.00	0.00	7,564.00	7,564.00	9,967.00	52,897.00		
	E.JEC.	11.00	13.00	13.00	14.00	13.00	15.00	14.00	16.00	14.00	12.00	14.00	14.00	163	0.00	0.00	12000.00	1172.67	1976.40	2000.00	8000.00	0.00	4000.00	8000.00	0.00	11291.18	48,440.25	
X000120200053 - DIFUSION, ORIENTACION Y PREVENCION DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	PROG.	0.00	1.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	33.00	55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	1.00	0.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
X000120200082 - PLANIFICACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE POSGRADO	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2.00	3.00	3.00	3.00	1.00	1.00	18.00	89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	E.JEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	2.00	2.00	3.00	3.00	1.00	1.00	16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
X000120200024 - CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y GERENCIA	PROG.	33.00	35.00	34.00	37.00	35.00	39.00	37.00	34.00	39.00	38.00	33.00	41.00	435.00	116	86,584.00	117,951.00	141,720.00	121,787.00	122,687.20	102,112.00	45,700.00	59,564.00	120,914.00	164,314.00	150,414.00	337,504.80	1,571,152.00

ASPECTOS IMPORTANTES DEL SEGUIMIENTO DEL POI

EL SEGUIMIENTO DEL POI SE REALIZÓ EN UN CONTEXTO DE PANDEMIA POR EL COVID 19 LO QUE OBLIGÓ QUE LOS USURTOS DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD SE VEA INTERRUMPIDA DE MANERA TEMPORAL. LO DESCRITO ANTERIORMENTE, SUMADO A LA INCERTIDUMBRE GENERADA POR LA PANDEMIA OBLIGÓ A QUE LA INSTITUCIÓN MODIFIQUE ALGUNAS ACTIVIDADES OPERATIVAS INCIALMENTE PROGRAMADAS. EN ALGUNOS CASOS SE VIO EN LA NECESIDAD DE CREAR NUEVAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y EN OTRAS, REPROGRAMAR LAS METAS FÍSICAS. SIN EMBARGO, POR MÁS ALERTAS QUE SE GENERARON PARA REALIZAR LAS REPROGRAMACIONES, ALGUNOS CENTROS DE COSTOS OPTARON POR NO REALIZARLAS LO QUE GENERÓ DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LO PROGRAMADO Y EJECUTADO ANUAL. ESTAS PARTICULARIDADES SE DETALLARÁN DE MEJOR MANERA EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL POI 2021.